



**VI CONGRESO DE DERECHO MERCANTIL  
Y CONCURSAL DE ANDALUCÍA**  
**LA PROYECTADA REFORMA DE LA NORMATIVA CONCURSAL**  
**28, 29 Y 30 DE ABRIL DE 2011**  
ANTEQUERA

**FUNCIONAMIENTO DEL CONGRESO**

1. EL CONGRESO SE CELEBRARÁ LOS DÍAS SEÑALADOS FORMÁNDOSE LAS MESAS CONFORME A LAS NORMAS DE EXFIMER.
2. EL CONGRESO FUNCIONARÁ POR CONFERENCIAS Y PONENCIAS CONFORME A LA PROPUESTA PUDIENDO SER SUSTITUIDAS LAS MISMAS POR NECESIDADES DE LA ORGANIZACIÓN.
3. LAS CONFERENCIAS DURARÁN UN MÁXIMO DE UNA HORA.
4. LAS PONENCIAS DURARÁN UN MÁXIMO DE 45 MINUTOS. LOS SIGUIENTES 15 MINUTOS SERÁN PARA CUESTIONES Y DUDAS QUE SE HAYAN PRESENTADO POR ESCRITO.
5. EL ACCESO A LAS CONFERENCIAS Y PONENCIAS ES LIBRE PARA TODOS LOS INSCRITOS. COMENZARÁN A LA HORA SEÑALADA.
6. LOS ASISTENTES INSCRITOS PODRÁN FORMULAR PREGUNTAS POR ESCRITO CONFORME AL FORMULARIO QUE SE FACILITARÁ.
7. LOS PONENTES DEBERÁN PRESENTAR POR ESCRITO SUS PONENCIAS PARA LA ENTREGA A LOS ASISTENTES CON ANTERIORIDAD AL CONGRESO.
8. EL ÚLTIMO DÍA DEL CONGRESO LOS COORDINADORES DE LAS COMISIONES PUNTUALES EXPONDRÁN LAS CONCLUSIONES DE LAS MISMAS PUDIENDOSE DEBATIR SOBRE ELLAS SIEMPRE QUE ASÍ SE PREVEA POR LA ORGANIZACIÓN.

## **FUNCIONAMIENTO DE LAS COMISIONES PARALELAS DE ESTUDIOS PUNTUALES:**

1. PARALELAMENTE AL CONGRESO SE CELEBRARÁN LAS COMISIONES PARALELAS CONFORME AL HORARIO SEÑALADO QUE SE REALIZARÁN APARTE DEL CONGRESO.
2. CADA ASISTENTE AL CONGRESO DEBERÁ APUNTARSE OBLIGATORIAMENTE A LAS COMISIONES. EN SU ELECCIÓN DEBERÁN ELEGIR POR ORDEN EN AQUELLAS QUE PREFIERAN. (DETALLE A INCLUIR EN EL BOLETIN DE INSCRIPCIÓN AL CONGRESO).
3. LA MESA DEL CONGRESO DETERMINARÁ LA ASIGNACIÓN FINAL DE CADA INSCRITO A CADA UNA DE LAS MESAS POR ORDEN DE INSCRIPCIÓN Y ORDEN DE ELECCIÓN.
4. LA SESIÓN SE INICIARÁ CON UNA PONENCIA DE DIEZ MINUTOS SOBRE EL TEMA OBJETO DE DEBATE
5. EN CADA COMISIÓN SE DISCUTIRÁ UN TEMA PUNTUAL Y SE EXTRAERÁN UN MÁXIMO DE DOS CONCLUSIONES: POSITIVA O NEGATIVA/ DOS INTERPRETACIONES DIFERENTES, ETC.
6. EL COORDINADOR DE LA COMISIÓN PARALELA DEBERÁ RECOGER UN ACTA CON UN RESUMEN DE LAS DISCUSIONES Y LAS DOS CONCLUSIONES EXTRAÍDAS QUE EXPONDRÁ EN EL ÚLTIMO DÍA DEL CONGRESO ANTE EL PLENARIO.
7. LA DURACIÓN DE DICHAS COMISIONES ES ESTRICTA Y DEBERÁN INICIARSE Y TERMINARSE EN EL TIEMPO ASIGNADO.
8. LOS PONENTES Y CONFERENCIANTES TENDRÁN ACCESO EN CUALQUIER MOMENTO A LAS DIFERENTES COMISIONES PUDIENDO INTERVENIR Y DEBATIR EN LAS MISMAS.

## **COMUNICACIONES:**

1. Desde la inscripción al Congreso se podrán realizar comunicaciones por escrito con un máximo de diez folios, Arial 12, por una sola cara, a 1.5 espacio sobre alguno de los temas. En dichas comunicaciones se deberá indicar el nombre del autor y la cesión de derechos a favor del Congreso. De igual modo se señalará si está interesado o no en defender la citada comunicación.
2. La organización del Congreso, en función del interés de la comunicación, asignará a la misma un espacio máximo de diez minutos para su defensa en plenario o en comisiones puntuales.

## **INTERVENCIÓN EN PLENARIO.**

1. La intervención en el plenario y en el periodo de preguntas se realizará remitiendo a la mesa, con formulario que se facilitará, la pregunta, aclaración o intervención correspondiente.
2. La coordinación de la mesa en cada momento decidirá cuantas de ellas pueden tratarse y responderse.
3. En caso de que no haya preguntas por escrito se abrirá un turno de palabras para cualquier cuestión si así se prevé por la mesa.